

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BARRUELO DE SANTULLÁN

A N U N C I O

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Junta Vecinal celebrado el día 27 de abril de 2020 por el que se aprueba el expediente de enajenación del "Aprovechamiento de pastos" en el monte de Utilidad Pública "La Dehesa" de titularidad de la Junta Vecinal, mediante oferta económicamente más ventajosa (precio más alto ofertado/subasta) como único criterio de adjudicación, se publicita conforme al siguiente contenido:

- Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Junta Vecinal de Barruelo de Santullán.
- B) Domicilio: En la Localidad.
- C) Localidad y código postal: Junta Vecinal de Barruelo de Santullán. 34820.

- Objeto del contrato:

- Aprovechamiento de pastos.

- Localización:

- Monte de UP nº 19 "La Dehesa".

- Superficie:

- 235,00ha.

- Tipo de licitación:

- Precio base: novecientos euros (900,00 €), con ofertas al alza, para la primera campaña de pastos.

- Precio adjudicación definitiva:

- Precio adjudicación, más gastos generales, más impuestos, más gastos de tramitación del expediente (estos últimos hasta la cantidad máxima de 500,00 €).

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Criterio único. Oferta económica más alta (subasta).

- Garantías:

- Provisional: 27,00 €.
- Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

- Obtención de la documentación:

- Alcaldía de la Junta Vecinal y e-mail: localia@localia-palencia.es.

- Proposiciones:

- Exposición: En la Alcaldía de la Junta Vecinal de Barruelo de Santullán, en horario de diez a catorce horas, todos los días naturales, hasta el día de la subasta.
- Presentación: En Alcaldía de la Junta Vecinal. Se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación acreditativa y proposición económica respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de quince días naturales contados desde el siguiente hábil al que se habiliten los plazos administrativos, suspendidos, por el estado actual de Alarma, hasta las catorce horas.



- Apertura proposiciones:

- En los locales de la Junta Vecinal a las doce horas, el primer sábado hábil siguiente, una vez transcurridos los quince días naturales para presentación de proposiciones.

- Modelo:

- Oficial facilitado en Alcaldía. No se admitirán las propuestas no presentadas en el modelo oficial.

Barruelo de Santullán, 25 de mayo de 2020.- El Presidente, José María Polanco del Barrio.

1039